

1717-1779 46° virey

de la Antigua Veracruz, alcaldías de Huatulco, Silacayoapam y Sultepec, á las que fueron agregadas algunas otras hasta el número de diez y ocho, entre las cuales elegia y proveia doce el virey.

Bucareli encontró en las cajas reales poco mas de cien mil pesos provenientes de todos los ramos de la Real Hacienda, del medio real de Ministros, y de las cantidades entregadas por el arzobispo para la construccion del Hospital Real; en cambio se debian cerca de cinco millones en su mayor parte de situados despues de hecho por el regente del tribunal de cuentas el corte é inventario de la Real Caja el año de 1771. ¹ En-

¹ En ese año la hacienda producía mas de siete millones de pesos distribuidos de la manera siguiente:

	CARGO.	DATA.
Salarios y mercedes.....	\$	\$ 212,173 3 1½
Réditos de Juros.....		14,648 4 8
Gastos de guerra y sueldo de tropa.....		1,091,172 0 11
„ ordinarios y extraordinarios de guerra..		3,606,535 1 4½
Previdios internos.....		293,313 3 0
Sínodos y limosnas de misioneros.....		28,439 3 9½
Diezmos de oro.....	86,623 6 4	
„ de plata.....	1,459,972 0 10½	400 0 0
„ de vajilla.....	3,000 1 6	
„ de Pánuco.....	4,285 0 0	
Azogues de Castilla.....	663,576 3 0	451,200 0 0
Alcances de cuentas.....	6,136 2 10	1,509 7 0
Alcabalas.....	873,346 1 8	7,625 0 0
Armada de Barlovento.....	83,937 0 2	400 0 0
Cruzada.....	218,057 0 3	7,395 0 0
Vacantes mayores.....	77 2 4	
Vacantes menores.....	26,917 6 10	24,677 0 4½
Censos.....	73 0 0	
Tierras.....	2,763 6 0	
Remisible á España.....	34,327 5 1	30,322 1 10
Nieve.....	10,937 1 7	
Depósitos regulares.....	2,300 2 0	57,034 2 3
Multas y condenaciones.....	50 0 0	
Extraordinario.....	2,249,621 5 3½	1,515,312 6 3
Renta de naipes.....	27,299 5 1	
Renta de pólvora.....	30,000 0 0	
Renta del juego de gallos.....	22,155 0 0	
Estanco de cordobanes.....	1,820 0 0	
Reales alumbres.....	1,200 0 0	
Minas de cobre.....	1,400 0 0	
Palacio.....	2,391 4 0	144 0 0
Media anata.....	34,519 5 2½	9,230 7 6
Mesadas.....	16,037 7 2	
Reales novenos.....	88,035 5 0	26,391 4 0
Oficios vendibles y renunciabiles.....	36,020 3 9½	17,320 2 1
Desagüe.....	22,844 3 7	104,854 4 9
Pulques.....	291,827 0 11½	3,102 7 0
Papel Sellado.....	33,656 0 9	2,844 3 9
Señoreage.....	130,073 3 11	
Penas de Cámara.....		4,096 4 5
Reales tributos.....	824,548 1 11	38,137 7 9½
Vacantes de encomiendas.....		5,315 0 6½
Donativo.....	621 9 0	
Producto de la Casa de Moneda.....	300,000 0 0	
Suplemento de la Real Audiencia.....		20,823 0 11
Comisos.....	303 5 5	
Bienes mostrencos.....	159 4 0	
Correos.....		4,089 3 1
Débitos atrasados.....		44,717 2 1
	\$ 7,591,917 4 8½	\$ 7,623,223 2 6½

contróse con un pié de ejército de diez mil hombres de infantería y seis mil de caballería, sin contar el regimiento de la Corona, los cuerpos urbanos de México, Puebla y Veracruz y las compañías de Alvarado y Tlacotalpam. Por algun tiempo habia impedido las disputas sobre mando el fácil progreso de las milicias, y casi al concluir la comision que trajo el teniente general D. Juan de Villalba quedaron detallados los territorios donde se habian de formar, colocando en cada uno el pié veterano de gefes y oficiales, sargentos y cabos y se dió nombre á los regimientos que tomaron los de México, Puebla, Toluca, Tlaxcala, villas de Córdoba y Orizava, Veracruz y Jalapa, y se dió á los dragones el de Puebla y Querétaro, buscando que estuvieran próximos á las costas; los vecindarios de esas poblaciones no pudieron sostener el total de tropas que fué necesario reducir, dotando con cierto número de compañías á otros distritos, estableciendo segun el marqués de la Torre las milicias por compañías sueltas, y para mantenerlas se resolvió que las provincias contribuyeran. El inspector de milicias, caballero de Croix, propuso que el primer regimiento fuera de blancos de México, el segundo de blancos de Tlaxcala, el tercero se formara con milicias de Valladolid, Pátzcuaro y Toluca, el cuarto llamado de Santiago, con las de Córdoba, Orizava, Jalapa, San Juan de los Llanos y San Andrés Chalchicomula, el quinto con las de San Luis Potosí con el nombre de S. Carlos, el sexto llamado del Príncipe con las de Guanajuato, Irapuato, Silao y villa de Leon y el sétimo con las de Oaxaca, además los batallones de pardos y morenos de México, Puebla y Guadalajara y la guarnicion de Veracruz. La caballería ligera debia constar de cuatro regimientos, dándose la preferencia al de Querétaro y Celaya, llamado del rey, otro de San Luis Potosí, Charcas y Venado y uno de Silao, Irapuato y Pénjamo; el de la Princesa lo formó del contingente de Valladolid, Pátzcuaro, Zitácuaro, Maravatío, Ario y Puruándiro, y las legiones de San Carlos y el Príncipe sacadas de S. Miguel el Grande, villa de S. Felipe y congregacion de Dolores.

Los arbitrios para los gastos de vestuario eran tomados de medio real que pagaba en México cada carga de pulque de doce arrobas y siete reales cada cuarteron de paño de las fábricas del reino; en Puebla de tres cuartillos de real por cada carga de trigo ó harina; en Veracruz de un peso por cada carga de cacao que desembarcaba; en Querétaro y San Juan del Rio un real por carga de harina, por la de lana de catorce arrobas un peso y cuatro reales cada barril de vino ó aguardiente y en Guanajuato varios arbitrios, siendo propuestos otros en algunas ciudades. Al poco tiempo de haber llegado Bucareli cayó la langosta en las inmediaciones de Veracruz y dispuso el virey que se tomaran las disposiciones convenientes para el remedio pagando á cuatro reales arroba, y luego hizo establecer cuadrillas en que ganaba cada individuo seis reales diarios con lo que se obtuvo grande economía, pues salia á real la arroba, matando en menos de veinte dias cerca de seis mil arrobas, hasta que pasó la plaga á Córdoba. Tambien dió órdenes para la persecucion de los indios que destruian á Coahuila cuya poblacion se resentia de la falta de armas para defenderse; propuso al virey el gobernador de aquella provincia que todos los julimeños fueran llevados á la Habana con sus familias, pues causaban mucho mal con los tratos que sostenian con los apaches sirviéndoles de guía y aun ayudándoles en todos los males que ejercian, sin que pudiese impedirlos la vigilancia ejercida por D. Bernardo de Galvez; los apaches gileños no descansaban en sus devastaciones robando caballos y mulas, arruinando é incendiando, y continuamente traian en movimiento á las tropas de los presidios á las que derrotaron en varias ocasiones.

Bucareli procuró arreglar las diferencias habidas entre franciscanos y dominicos sobre conquista espiritual de California; aprobó á los franciscanos que establecieran una mision en Pachuca, con el compromiso de pasar en la Cuaresma á la Sierra y la Huasteca; sostuvo en parte la peticion hecha por los yucatecos acerca de que en la provincia no estuviera estancada la pólvora y quedara libre el comercio de sal, y como sus antecesores, encontró obstáculos para sus proyectos en el temor que se tenia de que los ingleses aumentaran su escuadra en Jamaica y por haberse acercado á la Habana una fragata de ellos la cual, despues de reconocer el puerto se habia informado de la guarnicion que custodiaba el Morro y de los navíos del rey que allí estaban fondeados, lo que hizo que el virey tomase sus precauciones temiendo siempre la mala fé de los extranjeros. Prescribiéronse entonces las reglas que se habian de observar con las embarcaciones inglesas de guerra que arribaran á los puertos españoles en Indias, debiendo evitarse el procedimiento de arresto de buques ó cualquier otro que pudiera llamarse de hostilidad; á ninguna embarcacion extranjera ya fuera de guerra ó de comercio, se le habia de permitir la entrada á esos puertos, y si necesidad urgente las obligaba á recalar en ellos en ningun caso se consentiria á individuo alguno de la tripulacion bajar á tierra, ni que se informara del estado del puerto y sus fortificaciones, aplicando á los transgresores las penas mas severas, aun cuando fueran pertenecientes á embarcaciones inglesas. En esa época quedó resuelto pasara á México un batallon de Granada, no obstante la destruccion que por los vicios sufría la tropa veterana que venia de España.

El virey hizo cumplir la pragmática que prohibia la introduccion y uso de géneros de fábrica extranjera, y la órden que dispuso en 1772 fuera recogida toda la moneda antigua y sustituida con otra del nuevo cuño con el busto de Carlos III, y fué premiado por su noble afan á establecer el bien, concediéndosele una gratificacion de veinte mil pesos al año por el tiempo que sirviera sus empleos en Nueva-España. Para minorar el costo de la correspondencia que iba en cajones á España, por la dificultad que ocasionaba su volúmen, hizo conducirla envuelta en encerados ó en papel fuerte, valiéndose en los casos precisos de cajones ligeros. Queriendo la Corte establecer fijamente al secretario del vireinato, fué nombrado el amigo del virey D. Melchor Peramas, muy laborioso y que introdujo el método en el despacho de la mayor parte de negocios. Bucareli hizo que fuera destinado para hospital militar el colegio de San Andres que habia sido de novicios y casa de ejercicios de jesuitas; dotó una casa para recogidas y abrió el Hospicio de pobres y Casa de expósitos; adelantó la obra del desagüe; concluyó la fortaleza de Perote; mandó construir la de San Diego de Acapulco, y hacer grandes reparaciones en la defensa de Ulúa y Veracruz, así como en los edificios de la casa de Moneda, la Aduana y la Acordada, resentidos por varios terremotos, y por su influjo construyó el Consulado el hospital, convento é iglesia de San Juan de Dios, gastando cuatrocientos mil pesos. No por atender á las obras útiles olvidó las de ornato, pues por su órden fueron plantados árboles en la calzada que hasta hoy sirve de paseo y conserva su nombre, y no descuidó las provincias lejanas.

La guerra contra las naciones bárbaras indígenas se hacia sin descanso y uno de los golpes mas notables fué el que dió D. Francisco Bellido que mandaba una compañía en el presidio de Pitic derrotando, aliado con los seris, al capitan Cuera de la nacion pima. Las hostilidades de aquellas tribus habia reducido á Sonora á un lamentable estado siendo insuficientes los presidios, ya no para dominarlas, pero ni aun para contenerlas, por lo que dichas provincias estaban cada dia mas espuestas á perderse en-

1778

teramente. Para evitarlo habia convocado una junta el marqués de Croix en la que se resolvió enviar la expedicion que marchó al mando del coronel Elizondo, quien venciendo mil dificultades hostilizó á los indios de cuantas maneras le fué dable, á costa de grandes fatigas en tan estenso y escabroso país y logró la sumision de una gran parte de ellos; retirándose luego para México tan solo dejó en Sonora una compañía de fusileros de montaña en observacion de los movimientos de los indígenas, y no habiendo nada notable tambien se retiró á México dicha compañía, quedando desguarnecidos los presidios cuyos gefes apelaron á cuantos medios les fué posible para conservar la paz particularmente con los seris, mas numerosos y belicosos que los demas, que sirvieron para atraer y someter á otras tribus cuando se presentó el caso que no se hizo esperar mucho. El capitan de Altar, D. Bernardo de Urrea, supo que el gefe Cuerras, de la nacion pima, habia ido en compañía de otros á sublevar á varios indios de la Pimería, lo cual obligó á Urrea á enviar una fuerza que se opusiera á los proyectos de aquellos indígenas, de los que cayó uno prisionero y confesó que Cuerras y los demas conspiradores iban á dejar sus pueblos y lanzarse á hostilizar á los españoles. Sabido esto por Bellido, tomó todas las precauciones y poniéndose de acuerdo con los seris fueron matados diez de los doce promotores principales, presentándose los seris á los pimas como amigos y asesinándolos en medio de la confianza que les manifestaron. En aquellas tribus gastaba grandes sumas la Real Hacienda, pues las mantenía sin que le dieran ningun producto, y nunca se quiso hacer el gasto de ciertas obras necesarias para volver cultivables los terrenos y reducirlas poco á poco al trabajo.

Algunos indígenas opatas se presentaron al virey quejándose del mal trato que recibian de los misioneros y del poco alimento que les ministraban despues de hacerles trabajar continua y penosamente. Bucareli ordenó al gobernador de Sonora que dictara las órdenes conducentes á corregir el mal. Las presentaciones de los indígenas en la capital eran muy frecuentes desde hacia dos años, viniendo de las colonias de Nuevo-Santander, Nueva-Vizcaya y Coahuila, á promover diversos asuntos, y como eran tan infelices, dispuso Bucareli se les diera lo muy necesario para vivir mientras permanecieran en la capital y la cantidad precisa para la vuelta á razon de un real diario. Los misioneros de la Sonora hacian notables adelantos pues el P. Garcés penetró hasta las márgenes del rio Colorado y la inmediacion de su confluencia con el Gila, acogiéndolo benévolamente los yumas; tenia el proyecto de salir al puerto de Monterey, pero no pudo continuar por las amenazas de otras tribus. Tambien entre las poblaciones reducidas entró la conciliacion bajo la administracion de Bucareli, volviendo á trabajar las minas en Pachuca y Mineral del Monte, cuyas labores habian quedado suspensas desde el tumulto acaecido en el gobierno de Croix. Fué situado en Real del Monte un destacamento de dragones y voluntarios para que sostuvieran las disposiciones del conde de Regla, á fin de quitar de por medio á los perturbadores de la paz.

En la Nueva-Vizcaya tomaban incremento los indios no reducidos y la California no adelantaba por las discordias habidas entre el gobernador de ella y los padres misioneros de «Propaganda Fide.» La inmensa distancia y la multitud de representaciones dictadas con resentimiento, pero todas al parecer fundadas en sólidas razones, impedían á los vireyes aclarar la verdad y tener acierto en las resoluciones. En Nuevo-México hizo una excursion el coronel D. Hugo Oconor, saliendo de Chihuahua; recorrió el Bolson y estudió los sitios donde podian establecerse los presidios movibles de esa provincia y la de Coahuila, guiado por tres indios ancianos concheños prácticos en

el país. Por entonces atacaban los comanches á los pecos, aunque se presentaban alguna vez de paz en otros pueblos á comerciar con pieles de cíbolo, caballos, mulas, fusiles y cautivos, por paño, cuchillos, alesnas, ropa de colores y otros efectos, obteniendo notable beneficio el vecindario, y aun llegaron algunos capitanes á ofrecer la paz haciéndolo tambien los apaches que nunca guardaron la fé de sus promesas. Tambien ofrecieron sus servicios los indígenas que habitaban la isla del Tiburon, cuyos habitantes salieron á recibir al P. Gil y al gobernador Sastré llevando cruces en las manos, ratificando su obediencia y pidiendo el establecimiento de una mision. Los indios de la Papagueria acreditaban mas cada dia su amistad y buena fé: habiéndose presentado en mision el capitán Camaquiboste á nombre de todos los de su nacion ante D. Bernardo de Urrea, manifestó como acto meritorio haber matado á varios apaches que eran sus enemigos irreconciliables. Aumentados algunos presidios con los de Cerro-Gordo y Julimes, fueron destruidos otros como el de los Adaes, cuya poblacion fué trasladada á S. Antonio Béjar por el gobernador baron de Ripperdá.

Los indígenas sujetos á los conquistadores guardaban tan mala condicion que con ella justificaban la conducta observada por los que estaban entregados á la vida salvaje. Los mandones de las haciendas de labor ó mayordomos de ellas, á caballo y con el látigo en la mano llevaban á los indios al trabajo muy de madrugada al paso del caballo, llegando los infelices fatigados y virtiendo sudor, sin que los alcaldes mayores quisieran ni pudieran corregir el mal. No solamente los hacian trabajar mayor tiempo que el que la luz estaba sobre el horizonte, sino que no les dejaban las dos horas de descanso prevenido por las leyes, y si el sitio de la labor estaba distante de sus casas los tenian por mucho tiempo sin dejarlos ir al lado de sus familias, haciendo con ello esclavos contra lo dispuesto en varias disposiciones reales. Tampoco era observada la orden dada desde 1629 sobre que ningun deudor á la Real Hacienda pudiera ser electo alcalde ordinario ni tener voto en tales elecciones, no obstante las severas penas que les estaban impuestas.

Vuelto á tratarse el proyecto sobre intendencias, Bucareli, apenas habia tomado posesion del gobierno cuidó de ese asunto como de uno de los principales, conferenció acerca de ello con el visitador, examinó su dictámen y opinó porque no era preciso variar el sistema establecido. Para resolver el asunto relativo á las intendencias consultó Bucareli á personas que por su práctica en el gobierno consideraba instruidas para ilustrarlo, y reunió algunos otros datos de los que dedujo no ser conveniente el cambio de sistema «por no estar la poblacion del vireinato en estado que permita la variacion;» en su concepto, las intendencias léjos de mejorar atraerian la confusion, ocasionarian mayores gastos, minorando por muchos años las entradas y faltaria la seguridad en las cobranzas, pues tendrian que variar las leyes dadas para administrar y recaudar la Hacienda que habia ido en aumento cada año, á medida que se habian moralizado los empleados que ya no servian con el solo objeto de hacerse ricos con el desorden. Bucareli no comprendia de qué utilidad podian ser los intendentes á los que se les concedian tantas facultades, y aseguraba que no podrian cumplir sus obligaciones por la dificultad de encontrar subalternos á quienes dar comisiones en la grande estension que abrazaban las intendencias, llenas de malos caminos que les impedirian hacer las visitas que siempre vendrian á ser á expensas de los infelices; queria que poco á poco fueran estableciéndose las mejoras, y sostenia que los ramos de la Hacienda no podrian estar con el nuevo sistema mejor administrados que en el ya establecido. Las

intendencias que se trataba de crear eran: México, Puebla, Yucatan, Oaxaca, Veracruz, Valladolid, S. Luis Potosí, Guanajuato, Californias, Sonora y Sinaloa, Durango, Nueva Galicia y Nuevo-México. La hacienda, en efecto, se habia mejorado, pues poco á poco habia llegado el virey á tener por semana noticias del ingreso y gastos de las cajas matrices con distincion de los ramos, y por trimestres de las cajas foráneas cuyos gefes remitian certificados de quedar barridas y cada año eran mandadas las cuentas generales con los respectivos comprobantes para su glosa. Ningun pago podia hacerse sin permiso del virey ni éste podia disponer gasto alguno extraordinario sino en caso de necesidad, pudiendo los oficiales y el tribunal de cuentas representarle contra sus órdenes hasta por tres veces. No se olvidó Bucareli de reconocer la fábrica de puros y cigarros y dictar varias disposiciones para el buen orden del ramo, siendo una de ellas que rondas volantes recorrieran las administraciones y estancos cuidando de todo lo relativo á ellos; quedaron formados los reglamentos para las factorías en Orizava y Córdoba y prescritas tambien las reglas para la venta de efectos españoles salvados en naufragio por buques extranjeros.

A Bucareli le fué pagado el tiempo que trascurrió desde su separacion del gobierno de la Habana hasta que tomó posesion del vireinato á razon de diez y seis mil pesos al año. Se le recomendó no descuidara la importante vigilancia sobre expediciones de los rusos que proseguian haciendo descubrimientos en América, y que tambien hiciera lo mismo con respecto á los ingleses, pues inspiraba temores el célebre viagero ingles Bings, que acompañado del sueco Selandre arreglaba una expedicion al Polo buscando el paso para el Oeste; con objeto de contrariar esos proyectos recibió orden Bucareli de que en los puertos, principalmente en el de Monterey, se guardara mucha vigilancia por si llegaba á ellos la expedicion de Bings, procurando detenerlo y apresar á los viageros, sus observaciones, cartas y demas papeles, manifestándoles se procedia con arreglo á las leyes de Indias, respecto á buques que se dirigian á puertos de América sin el permiso y los requisitos necesarios; y con arreglo á ellas se les habia de tratar como transgresores de esas mismas leyes. Debe recordarse que esto se hacia bajo la administracion de Cárlos III, quien mandó á Bucareli no manifestara que obraba en este asunto por espresa orden para el caso.

Las expediciones de los rusos á Kamtschaka y al Norte de América, hicieron que la Corte mandara á Bucareli que estuviera siempre á la mira de lo que ocurriera; recordóse entonces el viage de los capitanes Behring y Tschiricow emprendido desde los años cuarenta y uno y cuarenta y dos, durante el cual descubrieron tierra hasta los sesenta grados quedándose en la duda de si era isla ó continente. En 1764 destinó la emperatriz rusa tres embarcaciones, dos al mando de capitanes salidos de Arcángel, con orden de ir al encuentro del capitan Krenizin que partió de Kamtschaka con la tercera, y avanzaron hasta el grado setenta y cinco creyendo que hasta allí llegaba la California, descubrieron islas cuyos moradores hacian un comercio ignorado hasta entonces por los gobernadores rusos y aseguraron que las costas abundaban en maderas preciosas, minas de cobre y animales de codiciadas pieles. Con tales noticias autorizó la emperatriz en 1765 y 1766 á una compañía de negociantes con cuatro gefes y doscientos cazadores de Kamtschaka para formar un establecimiento en la tierra firme de América á los sesenta y cuatro grados de latitud, pudiendo descubrir mas territorio y procurar que los americanos pagasen tributo á Rusia. La compañía podia ocuparse en los ramos de comercio que mas le conviniera, siendo uno de los principales la caza de oso marino y

pesca de ballena. España se inquietó y temia mucho de los vastos proyectos de la poderosa Rusia donde se meditaba y aun se tenian ya los planes para hacer una invasion á la China, cuya gran muralla se habia de salvar mediante un golpe de mano, y se trataba de una expedicion marítima contra el Japon, dirigiendo la construccion de buques un ingles llamado Lloid, al servicio de Rusia; segun una correspondencia del embajador español en San Petersburgo, conde de Lascey, estaba en Rusia muy extendida la creencia de que nadie sino esta nacion tenia derecho á la América, partiendo del supuesto que habia sido poblada con habitantes de la Siberia, creencia que tenia algunos partidarios por disparatada que se le suponga, y que obligó á Carlos III á continuar recomendando la vigilancia á Bucareli.

No cesaban jamas los temores sobre avance de los ingleses hácia el territorio de la Nueva-España, viniendo á confirmarlos ciertas noticias dadas por el gobernador de Tejas, baron de Ripperdá, quien recibió informes de unos indígenas acerca de hallarse los ingleses establecidos en las inmediaciones del rio Trinidad, aunque estaban inciertos sobre el verdadero sitio; al momento se dispuso que el capitan del presidio del Espíritu-Santo, D. Luis de Cazorla, pasara á hacer un reconocimiento con cuarenta y tres soldados marchando con la debida precaucion y llevando las correspondientes instrucciones para compeler á los extranjeros por bien ó fuerza á evacuar el país, cuyas disposiciones modificó despues Bucareli. Tampoco habian concluido los recelos acerca de los franceses, pues mientras tuvieron la Luisiana bajo su dominio no cesaron de hacer empujes para situarse en Tejas y aun en 1767 fué aprehendido un viejo frances llamado Blanc Pain, que en union de otros de su nacion y dos esclavos habitaban una choza á la orilla del mismo rio Trinidad, en consecuencia fué formado el presidio de Orcauiza que despues de algun tiempo quedó completamente abandonado; por esa época hizo el reconocimiento de la costa del Seno Mexicano el coronel Diego Ortiz Parrilla, queriendo averiguar si era cierto que habia un establecimiento de ingleses en la bahía de S. Bernardo, y si eran ó no habitables las islas de Malaquitas y Culebras, que se resolvió no lo eran. A los extranjeros les estaba tan vedado ser ocupados en los destinos públicos, que el honrado y laborioso D. Onofre Fabri, empleado en la casa de Moneda, fué obligado á dejar el puesto tan solo por esa circunstancia; trayendo grandes dificultades al virey el obedecer órdenes tan injustas.

La incomunicacion tan fuerte que pretendia establecer España no era posible, pues aunque fuera para tratar de paz con las naciones salvajes que los hostilizaban, tenian los extranjeros que atravesar por territorio sujeto al rey español; tales tratos convenian á España en ciertas ocasiones, pero en otras los apaches ayudados por los tejanos y vidaís eran provistos de armas y municiones vendidas por los ingleses: aquellos convenios siempre hacian crecer el recelo de que los extranjeros pusieran el pié en territorio español con cualquier pretexto, siendo buscadas sus poblaciones por el comercio, pues es fácil figurarse los obstáculos que habria para que llegaran hasta Tejas los efectos extranjeros que precisamente habian de entrar por Veracruz ó Acapulco. En el mismo año de 1772 descubrieron el puerto de San Francisco en California el comandante del presidio de San Diego y Monterey, D. Pedro de Fágos y el P. misionero fray Juan Crespi, cuyos planos é instrucciones fueron entregados á Bucareli por el guardian del colegio de San Fernando de México, fray Rafael Berges. El gobernador de Monterey en California salió acompañado del ministro de aquellas misiones, fray Francisco Palou, con objeto de reconocer el rio San Francisco y parages á propósito para el estableci-

miento de nuevas doctrinas. Tenia dadas el virey con anticipacion todas sus órdenes para la ocupacion del puerto; pero á ellas se opuso en parte el presidente de aquellas misiones fray Junípero Serra, quien no queria que por atender á las nuevas se desatendieran las antiguas misiones.

La nao de Filipinas no arribó en 1772 y tal suceso fué originado por haber variado el rumbo que antes siguiera; varios trastornos provinieron de esa novedad trayendo males que reportaba la Real Hacienda, á la cual facilitó el conde de Regla ochocientos mil pesos para fomentar las labores de la casa de Moneda sin pedir premio alguno. El Sr. Terreros no hizo solamente ese beneficio sino que desde 1770 formuló una solicitud al rey, para que le permitiera poner en las Reales Cajas ó en otra parte trescientos mil pesos, á fin de que se erigiera bajo el patronato real un Monte de Piedad á imitacion del que estaba en Madrid; queria el Sr. Terreros, que ya era caballero del Orden de Calatrava y conde de Regla, dueño de las minas del Real del Monte, que los necesitados encontrasen socorro en el establecimiento que iba á fundar, y no pedia al rey en remuneracion sino algunas señales relativas á perpetuar el lustre de su casa y descendientes. La oferta del conde no fué aceptada hasta el 2 de Junio de 1774, despues que quitó la condicion de gracias que pretendia y convino en que tan solo fuera considerada con un fin piadoso desprendiéndose de todo interés ó idea personal. Bucareli recibió orden de reunir una junta compuesta de ministros y otras personas, para que despues de oido el conde Regla se formara el reglamento provisional y todo lo relativo al asunto. El conde se dió prisa en plantear el establecimiento: decia que su edad, la vida agitada que habia llevado y lo delicado de su conciencia le hacian ver como el principal de sus intereses el que no dispusiera Dios de su existencia antes de que se realizaran sus deseos. A la inauguracion del Montepío, verificada el 25 de Febrero de 1775, concurrieron el virey, el Ayuntamiento, el decano de la Audiencia, el provisor y vicario del arzobispado, el corregidor de la capital y el prior del Consulado, el fiscal y el conde de Regla, señalándose la casa de San Pedro y San Pablo para el establecimiento; se fijó en seis meses el plazo de los empeños y se dieron otras disposiciones.

Bucareli cuidó de dar providencias para reponer los instrumentos con que se limpiaba el puerto de Veracruz; otras para la conclusion de la obra del desagüe prorogando el tiempo de cinco años concedido para ello; logró hacer subir el producto del tabaco, pues en 1772 produjo seiscientos mil pesos de utilidad líquida en seis meses, gastándose en el ramo y en igual tiempo seiscientos diez mil quinientos treinta y ocho; en el siguiente año disminuyó cerca de trescientos mil pesos en los gastos y los aumentó en el producto que condujo la flota al mando del gefe de escuadra D. Luis de Córdova, salida del puerto de Veracruz en Noviembre de 1773; iban los navíos «Santiago,» el «Dragon,» el «Rosario,» los «Placeres» y el «Sol» que servia de patache en la expedicion conduciendo un rico cargamento de veintiseis millones, doscientos cincuenta y dos mil ochocientos ochenta pesos, sin incluir los regalos de cacao y oro hechos á la familia real. Entonces no temian que temer los buques españoles que marchaban en paz, lo cual duró poco habiendo sido declarada la guerra en Diciembre de 1774 por España al emperador de Marruecos y fué preciso enviar de nuevo los navíos con las correspondientes precauciones. El virey proporcionó recursos á D. Juan B. Anza para que hiciese una expedicion con objeto de llegar por tierra desde Sonora á la costa septentrional de California, y para ello se le concedió el grado de teniente coronel y un escudo á cada uno de los soldados que

le acompañaron. También tuvo participio en las constituciones de la casa de niños expósitos, planteada por el arzobispo D. Francisco Antonio Lorenzana y llevada á adelante por el arzobispo D. Alonso Núñez de Haro, quien dió la última mano para afianzar la perpetuidad del establecimiento por medio de una congregacion que proyectó, y que al virey le pareció bien. No se olvidó del cumplimiento de la disposicion sobre abrir en Veracruz una escuela de artillería á semejanza de las establecidas en Puerto-Rico y la Habana y dió publicidad á la Bula expedida por el Papa sobre extincion de servitas. Todavía necesitaba el virey intervenir en las diferencias suscitadas con los frailes, siendo los belemitas entre los que mas habia cundido el espíritu de desunion y de parcialidad: promoviósese una grave cuestion con motivo de la eleccion de vice-general de la Orden cuando el general de ella pasó al Perú; la eleccion fué tan reñida que el Sr. Bucareli tuvo que enviar un oidor con tropa para que presidiera y pusiese en paz á los padres legos. El virey invitó á los superiores de las religiones á enviar misioneros extraordinarios, y no dejó de atender á la secularizacion de las doctrinas.

La Hacienda pública habia ido mejorándose paulatina pero seguramente. La casa de Moneda de México era la mejor conocida entonces por su buena fé y crédito tan bien sentado, habia comenzado por cuenta del rey acuñando en 1733 un millon y llegaba ya á hacerlo por mas de veinte al año. Entre los otros ramos el de la pólvora siempre aumentaba sus productos; el de azogues estaba dirigido por un ministro togado con título de superintendente y en Veracruz era rematada la conduccion de ese efecto hasta entregarlo en los reales almacenes, de donde pasaba á las cajas minerales segun cierta regulacion. El ramo del pulque seguia por la Real Hacienda siempre en creciente; el del papel sellado, á cargo de un ministro togado, tenia el empleo del tesorero vendible y renunciante, pagado con el ocho por ciento de lo que expendia. El producto de las bulas habia aumentado desde que los curas se habian encargado de la venta; los derechos de media anata, lanzas y composicion de tierras y aguas estaban sujetos á un juez privativo; la lotería tenia un tribunal para asegurar sus intereses y conservar la fé pública; el desagüe tenia asignado la sisa y las pensiones de carnicerías; los ramos de gallos, nieves y corambres estaban arrendados y otros foráneos se remataban. Los oficiales reales cobraban á los curas la media anata y los novenos; se negociaban los oficios vendibles y renunciabiles despues de pregonarse y en caso de remate procedia en ello como en otros la junta de almonedas. Los mineros pagaban los derechos presentando sus platas en las cajas foráneas de sus respectivas jurisdicciones y entregaban á los oficiales reales el quinto y señoreage, que era la entrada mas pingüe del erario; siéndolo en segundo lugar el importante ramo del tabaco establecido en Nueva-Espana en 1765, destinado exclusivamente por el rey para auxiliar á la Metrópoli. El crédito que gozaba Bucareli hizo que ascendiera á trescientos mil pesos lo que dió el Consulado, por el préstamo solicitado para auxiliar al rey; otro tanto dió la Minería, doscientos mil el conde de Regla, ochenta mil el arzobispo, igual cantidad el Ayuntamiento y con varias cantidades que entregaron otras corporaciones, se reunió en breve la suma de un millon doscientos noventa y nueve mil pesos. Protegió el virey el comercio atacando el contrabando, y logró que sorprendiese en Tampico el capitán de la Acordada, Aristimeño, á los capitanes de siete buques empleados en el tráfico clandestino á bordo de los cuales los condujo presos así como al alcalde de aquel pueblo que protegía á los delincuentes.

Si bien es cierto que la Hacienda habia mejorado, quedaron en pié muchos males:

permanecian en el mismo estado los indígenas en su suerte infeliz, bajo el doble peso de los alcaldes mayores y los curas, registrándose á cada paso hechos de venalidad, de despotismo y de avaricia; aun seguia la prohibicion de comerciar con el Perú, Nueva-Granada y Guatemala y habia que mejorar el sistema de flotas sujetas á muchas contingencias ó sustituirlo con el libre comercio. La obra del castillo de Perote, comenzada en 25 de Junio de 1770 progresaba habiéndose ya gastado en ella cerca de trescientos mil pesos, teniendo asignados diez mil al mes, calculándose el valor total en mas de medio millon de pesos. Con motivo de varios incendios ocurridos, uno de los cuales acaeció en una de las casas de la plaza del Volador y que el virey presencié desde las ventanas de su habitacion, quiso que se tomaran algunas precauciones y solicitó á petición del superintendente de la casa de Moneda algunas bombas para el objeto.

A Bucareli pertenece el mérito de haber hecho reunir la primera junta de Minería; convocados los diputados segun una órden dada en 1773, se presentaron en la tarde del 3 de Mayo del siguiente año y comenzó á tratarse el asunto del reparto de mercurio al menudeo, haciendo los diputados una representacion en que proponian los medios de que pudiera continuar lo establecido, quedando caucionados los intereses del erario siendo ellos los responsables. Allí tuvo origen el pensamiento de unas nuevas ordenanzas de minería y que ésta formara cuerpo estableciendo un Consulado á manera del de comercio, dirigiendo con este objeto representaciones al rey. Siendo la renta del tabaco una de las mas productivas de la Real Hacienda, procuró Bucareli, desde su ingreso al gobierno, dedicar su atencion para hacerle tomar el incremento á que habia llegado; consideró que la manera de dárselo consistia en extinguir el comercio que se hacia de segunda mano labrando y revendiendo en cigarros y puros el tabaco en rama comprado en las tercenas y administraciones de todo el vireinato, cuya facultad, aunque limitada al número de cigarreras matriculadas, se hacia general por lo difícil que era reducirla encubriéndose con ella el fraude de mezclar tabacos que eran cultivados en la abierta extension de las provincias; por eso fué decretada la extincion completa de las cigarrerías encomendando el asunto al administrador general del arzobispado D. José de la Riva, quien presentó un reglamento relativo estableciendo cien estanquillos en los cuales se daba al público mas y mejor que en las tiendas de los particulares á los cuales proporcionó el Estanco ocupacion.

Fué formado un reglamento para la isla del Cármen; impulsó el virey la formacion del puerto de San Blas y pidió á D. Pascual Cisneros, inspector de las tropas veteranas y de milicias, un plan relativo al establecimiento definitivo de las del vireinato para los diez batallones de infantería y los regimientos de caballería y dragones de Puebla y Querétaro. Las milicias guardaban triste situacion, siendo causa principal la falta de padrones, pues no existian mas que los primeros en los cuales dejaron de inscribirse porcion de individuos; se dividian en urbanas, costefías, fronterizas y provinciales, pero estas últimas eran tan solo las que procuró Bucareli organizar por ser respetables y costar poco; en México y Puebla era tan fácil levantar milicias como que desertaran los soldados y en las otras poblaciones no podian formarse pronto por estar prohibido á los indígenas instruirse en el manejo de las armas.

Cárlos III expidió en 17 Enero de 1774 una real cédula permitiendo el libre comercio del vireinato con el Perú, Nueva-Granada y Guatemala, qué fué publicada por Bucareli al fin del año dando motivo el cambio á muchas dificultades. A las embarca-

ciones que salian de España para Yucatan, Campeche é islas de Barlovento, no se las precisaba á desembarcar sus efectos en el puerto á donde iban dirigidas, sino que de ahí podian seguir para donde les conviniera. Bucareli impulsó los descubrimientos en todos sentidos é hizo estudiar al ingeniero Corral la costa de Sotavento. Tambien atendió á una representacion que le hicieron fray Francisco Games y fray Juan Diaz, que habian tratado mucho á los indígenas de las orillas de los rios Colorado y Gila, y que acompañaron en su primera expedicion al teniente coronel D. Juan B. de Anza; querian que fuera variado el lugar de los presidios en aquellas provincias para asegurar el tránsito por esos rios; entonces al gobernador que residia en Loreto se le mandó pasara á Monterey. La sumision de muchas tribus indígenas venia á dificultarse por el apoyo que les daban los ingleses, proporcionándoles armas de fuego y municiones en tan gran cantidad que los mismos indígenas las vendian; el inspector de las misiones O' Conor dió orden al gobernador de Tejas para que aprehendiera á los ingleses traficantes, cuyo mandato apoyó el virey aunque no tuvo efecto. Muchas de las disposiciones que por esa época se dictaron acerca de las provincias internas fueron debidas á D. José de Galvez, que por entonces ascendió al ministerio universal de Indias, por fallecimiento de D. Julian de Arriaga.

Galvez pudo entonces continuar el desarrollo de las reformas que habia planteado en Nueva-España. Hizo que para aumentar los rendimientos de la Real Hacienda no descansaran los agentes de la autoridad en su trabajo de destruir las siembras de tabaco, principalmente en las jurisdicciones de Huejutla, Tamiagua y Papantla. Para cuidar de eso y de los muchos fraudes que se cometian fué establecida una ronda cuyos miembros, unidos á los dependientes del ramo, recorrian aquellos terrenos en persecucion del contrabando; con tales disposiciones subieron un poco los fondos del erario y mas con la llegada regular de las flotas, habiéndolo verificado el 25 de Agosto de 1778 á Veracruz la mandada por el gefe de escuadra D. Antonio de Ulloa. El erario rendia entonces mas de ocho millones de pesos, valor á que nunca habian subido sus productos. La flota mandada por Ulloa condujo de retorno veintisiete millones de pesos.¹ Solamente los puertos, como el de San Blas, iban cada vez descendiendo á causa del poco movimiento, y porque se aseguraba que la salida se cerraba mas cada dia tomáronse disposiciones para trasladarla á Matanchel. Por intercesion de Bucareli cesó el doble derecho de señoreage con que habia contribuido el cuerpo de Minería; desde 1732 este derecho se dividia en dos partes, colocando una en las cajas reales y la otra en la casa de Moneda; pero quedó suprimida la primera en las pastas de plata y oro conducidas á la amonedacion, pagándola en la casa de Moneda, y siguió el pago en las cajas reales con los metales destinados á la vajilla; para evitar los extravíos y estracciones clandestinas fueron facultados los oficiales reales de las cajas foráneas para tomar todas las precauciones convenientes, usando de guías y tornaguías dando estos diversos cambios lu-

¹ Dicha flota al mando de Ulloa condujo \$1.820,836 mas que la de D. Luis de Córdoba, segun el siguiente estado:

La capitana y almiranta del Sr. Ulloa y los buques mercantes que le acompañaban en 1778.....\$	22.323,943 4 2	}	27.460,811 7 2
Embarcaciones sueltas que salieron antes.....	2.323,872 7 6		
Navío "San Julian" de S. M.....	2.813,025 3 6		
Capitana y almiranta del Sr. Córdoba salida en 1773 y buques que la acompañaron.....\$	21.854,779 3 9	}	25.640,005 7 2
Embarcaciones sueltas que salieron antes.....	785,226 3 5		

gar á muchos litigios. El marco de oro pagaba de derechos ocho pesos y cuatro reales el de plata en todas las vajillas ó alhajas de uno y otro metal debiendo ser presentadas en el espacio de un año para gozar el indulto. Habiendo de nuevo temores de guerra, fué formado el regimiento provincial de Córdoba y Jalapa, á la vez que algunos otros, en las que fueron invertidas no pocas cantidades.

Siendo D. Teodoro de Croix gobernador de las provincias de Sinaloa, Sonora, California y Nueva-Vizcaya, consideró la Corte que los grandes cuidados y obligaciones que tenia el virey de Nueva-España y la considerable extension y vastas provincias del vireinato, hacian necesario que hubiera por separado una comandancia y capitanía general de las mencionadas provincias, las cuales en Agosto de 1776 quedaron sometidas á un gobierno en mucha parte separado del de México, uniéndoles Coahuila, Tejas y Nuevo-México. Queriendo fomentar el comercio, la agricultura y poblacion de la Luisiana, expidió Carlos III una real instruccion y dió órdenes correspondientes al gobernador interino de aquella provincia, D. Bernardo de Galvez; aumentáronse cuarenta mil pesos al situado anual que le remitía la Nueva-España, destinados á formar nuevas poblaciones y atender á los demas asuntos importantes de aquella colonia ya interesante, procurando establecer una barrera contra los ingleses por la parte de la provincia de Tejas. Hasta esta época se comenzó á formar el catastro queriendo saber el rey con certeza el número de habitantes que tenian sus dominios en América y Filipinas y cuántos eran sus vasallos; para conseguirlo dispuso que todos los vireyes y gobernadores de Indias mandaran hacer padrones exactos con la debida distincion de clases, estado y castas de los individuos de ambos sexos, comprendiendo los párvulos; tales noticias debian ser remitidas por los gobernadores y personas á quienes correspondiera en sus respectivas jurisdicciones; los padrones habian de corregirse cada año indicando el aumento ó disminucion que resultara comparándolos con los anteriores. Tambien quiso Carlos III que los indios se dedicaran á la siembra, cultivo y beneficio del cáñamo y lino, para que estos efectos como primeras materias fueran llevados á España, libres de derechos de exportacion é importacion y los recibieran las fábricas de lona, lienzos y jarcia; hubo mas aún, pues á representacion de D. Pedro Antonio Cosío, administrador de la Real Hacienda de Veracruz, aprobó el rey el pensamiento de poner en Nueva-España una fábrica de lonas de algodón y dispuso fuera establecida en Puebla mandando las muestras á que debian sujetarse.

Siempre en busca de recursos hizo el rey poner en práctica en Nueva-España el cobro de la media anata eclesiástica concedida por el Pontífice Benedicto XIV sobre todos los beneficios, pensiones y oficios provistos á nominacion real, cuyos frutos llegaran al valor de trescientos ducados, continuándose la esaccion de la mesada eclesiástica con los de menor cuantía y reduciéndose la media anata de los curas á una mesada sola. En los asuntos de diezmos debian intervenir los respectivos gefes y ministros reales en jurisdiccion igual y unida á la eclesiástica, sometiéndose á ambas los rematadores y administradores legos. La venta de las bulas de la Cruzada producía cada mes mas de doce mil pesos. Otras varias disposiciones ejecutó Bucareli: la que prohibía á los secretarios de los vireyes escribir cartas en su nombre, la que daba el tratamiento de señoría al tribunal del Consulado, la que hizo trasladar á Monterey al gobernador de California que tenia su residencia en S. Francisco y la que dispuso que los regentes de las Audiencias en Indias no debian dejar las capas cuando entraran á visitar á los vireyes ó presidentes, ni cuando concurrieran á juntas de Real Hacienda.

Una de las reformas de que se trató en la administracion de Bucareli fué la del establecimiento de alcabalas por cuenta de la Real Hacienda, uniformando la manera de cobrarlas para evitar los graves inconvenientes que se seguian de la desigualdad de sistema; para ello habian de unirse los partidos y pueblos menores á las administraciones inmediatas, que no podian ser arrendadas á los particulares; cesaron, desde que se recibió en Nueva-España la cédula de 18 de Marzo de 1777, los contratos particulares que aun no estaban aprobados por el rey; tan solo Veracruz quedó exceptuado de la disposicion general; los productos de la renta no habian de entrar en las arcas de la Aduana sino directamente en las cajas matrices de la capital. Por entonces fueron tomadas en administracion por la Real Hacienda las salinas del Peñon Blanco.

Temiendo continuamente la vecindad de los ingleses, dábanse órdenes para no permitir en manera alguna llegaran sus buques á los puertos de Nueva-España y se proseguia la formacion de regimientos provinciales, dos de los cuales, el de Tlaxcala y Puebla y el batallon de pardos libres de la segunda, fueron levantados por D. Pascual Cisneros, y pasó á Nueva-España el regimiento de Asturias que estableció sus cuarteles en Córdoba y Jalapa. Al fin de 1777 guarnecian la Nueva-España con cuatro mil trescientos sesenta y cuatro plazas los batallones Granada, Asturias y Corona, los voluntarios de Cataluña, la compañía fija de artillería y los fijos de dragones de España y México; en las provincias internas estaba la segunda compañía de voluntarios de Cataluña á las órdenes del comandante general D. Teodoro de Croix. Las milicias de Puebla y Tlaxcala eran las que mas llamaban la atencion por su disciplina y por los ejercicios de fuego que practicaban. Los reglamentos para las milicias de Yucatan fueron aprobados en Mayo de 1778 y publicadas las penas que se habian de aplicar contra los desertores; tambien se dispuso que ante el Sacramento se tocara marcha y se abatieran los tafetanes, y fué aprobada la formacion de los dos regimientos provinciales uno de dragones de Puebla y otro de infantería de Toluca. Necesitando tropa en la Luisiana, envió D. Bernardo de Galvez desde Nueva-Orleans á un subteniente y varios soldados para establecer en México bandera de recluta, á cuyo gasto contribuyó Bucareli descontándolo del situado de aquella colonia.

El virey no dejó de la mano el proyecto de establecer una fundicion de artillería, pues envió al capitan de ingenieros D. Pedro Ponce al reconocimiento de los lugares de Altotonga, Atzala y Santa María Tlapacoyam sobre el rio de Nautla para que con acierto determinara el lugar conveniente para la fundicion. Muchos fueron los obstáculos encontrados por Ponce para el establecimiento de la fábrica además de la necesidad que habia de emplear en ella cerca de un millon de pesos. Al fin se fijó en la villa de Orizava, en favor de la cual opinó tambien el capitan de artillería D. Diego Panes y desde entonces quiso Bucareli que se dejara de enviar cobre á España. Ya un individuo llamado Ortusar habia fundido en Tacubaya veinticuatro cañones del calibre de á cuatro barrenados y torneados en sólido, construyendo los nueve primeros Panes en 1778. Aun llegó á mandar el rey que fuera cercada la ciudad de México por una muralla y para obedecer la orden convocó Bucareli una junta de hacienda en la que se trató del proyecto, queriendo así impedir los perjuicios que el contrabando originaba al erario y quedó destinado el fondo del pulque para costear las obras, é hizo el reconocimiento el ingeniero Constanzo. El contrabando era en efecto fuerte, no obstante las disposiciones tomadas en la feria de Jalapa, donde en 1777 ascendió el valor de las mercancías introducidas á diez y seis millones.

✓ Concedida en Julio de 1776 al gremio de Minería la facultad de formar un cuerpo autorizado, á manera de los consulados de comercio, procedieron los mineros á su ereccion eligiendo en el siguiente año administrador general á D. Juan Lúcas de Lasaga, director á D. Joaquin Velazquez de Leon y tres diputados generales. El tribunal gozaba en lo gubernativo, directivo y económico, de las mismas facultades que los Consulados, mientras se formaban las nuevas ordenanzas, excepto la jurisdiccion contenciosa y privativa declarada á tales tribunales. Bajo el gobierno de Bucareli fué concluida la casa de S. Hipólito para dementes á expensas del Consulado de Nueva-España, solemnizando el santo del rey con la traslacion de los enfermos á dicha casa, cuyo costo ascendió á sesenta y un mil ochocientos treinta y dos pesos dando mas de la mitad la Real Hacienda por cuenta del fondo de avería.

✓ Nombrado en 1778 regente de la Audiencia de México D. Francisco Romá y Rosell, hizo su entrada en México en la tarde del 13 de Marzo conforme á lo dispuesto en la instrucion formada para el establecimiento de las Regencias de América; el virey le envió la bienvenida y el recién llegado pasó á hacerle una visita. A los tres dias juró el regente y tomó posesion de su empleo ante el virey. Resuelto Cárlos III á disminuir la influencia de la Audiencia de México, dispuso por cédula de 12 de Marzo de 1779 que las provincias de Coahuila y Tejas quedaran sujetas á la de Guadalajara segun hasta entonces lo habian estado á la de México, y que admitiera tambien las apelaciones y los recursos de las provincias internas y las de los gobernadores y demas justicias de aquellas provincias.

✓ Los graves perjuicios provenientes del gran número que habia en la Corte de agentes y solicitadores de los negocios de Indias, hizo que el Consejo consultara fueran reducidos á treinta; habian de ser tales empleos honoríficos recibiendo los agentes título real y sujetándose á otras condiciones, siendo una de ellas que no hubiera parientes en el número de los treinta. Fué incorporado á la Corona el oficio de apartador de oro y plata y Bucareli hizo ejecutar las órdenes para que fueran á cumplir su mision los encargados de reconocer las minas de azogue de Nueva-España siendo director D. Rafael Holing. Es triste considerar que al lado de tantos esfuerzos por los adelantos materiales siguiera en toda su estension el tráfico de esclavos hecho por la empresa titulada «Aguirre y Arístigui,» que tenia privilegio exclusivo para introducirlos en Veracruz, la Habana, Cuba, Cartagena, Puerto-Bello, Honduras, Campeche, Cumaná, Santo Domingo, Puerto-Rico, Santa Marta, Trinidad y Panamá, pagando un derecho señalado que se llamó «de marca.»

✓ La concesion del comercio libre de España con América fué ampliada expidiéndose el reglamento fechado en Octubre de 1778 que debia observarse en la navegacion y dos aranceles de avalúos y derechos de los géneros y frutos que recíprocamente se embarcaran de unos á otros dominios; abarcó el nuevo reglamento todos los ramos del comercio libre de España con determinados puertos de las Indias y comenzó á tener efecto desde 1779. Cárlos III comprendió que solamente la libertad de comercio entre la Metrópoli y las colonias podia dar vida á la agricultura y la industria, por eso habia mandado desde Octubre de 1765 franquear á varios puertos de la Península la navegacion á las islas de Barlovento, cuyo permiso luego se fué extendiendo á otros puntos de América al observar los buenos resultados producidos y se amplió la concesion para Buenos Aires, Chile y Perú, concediéndole igual gracia á Santa Fé y Guatemala, sin que Nueva-España fuera comprendida en el nuevo arreglo. El comercio debia ser hecho por

españoles, siendo señalado un cierto número de puertos por donde pudiera tener efecto, y á lo mas se permitió que las embarcaciones fueran extranjeras aunque con ciertas restricciones; siguió la prohibicion de que persona alguna pasara á América sin licencia.

Querido por todos y de todos llorado, murió el virey en México el 9 de Abril de 1779 á consecuencia de un ataque de pleuresia, despues de servir catorce años en las colonias y se le hicieron los funerales con gran pompa en San Francisco, de donde fué trasladado el cadáver á la Colegiata de Guadalupe y sepultado segun previno en su testamento, cerca de la puerta por donde solia entrar á rezar y encomendarse á la sagrada imágen. Uno de sus albaceas fué D. Joaquin Dongo, que tanta celebridad adquirió por haber sido asesinado algunos años despues con toda su familia. Fué activo gobernante segun consta en la voluminosa correspondencia que sostuvo con la Corte durante su administracion; honrado, inteligente é ilustrado; estableció reformas y dan una idea de sus elevadas aspiraciones las expediciones de exploracion de Bodega y Artega por mar, y del teniente coronel D. Juan B. de Anza por tierra siguiendo el camino de Nuevo-México á California. Carlos III, que le premió en vida mandando se le diesen veinte mil pesos de gratificacion anual sobre el sueldo de sesenta mil que disfrutaba y con la llave de gentil-hombre de la real cámara, le honró despues en la muerte declarando que en todo le habia servido bien y fielmente, eximiéndole del juicio de residencia. El pueblo hizo justicia al mérito del gobernante llamándole «Padre de la Patria.»

Tomó el gobierno la Audiencia recayendo el mando en el regente D. Francisco Romá y Rosell, hasta que pasase á tomarlo el mariscal de campo D. Martin de Mayorga, que gobernaba en Guatemala, llamado al gobierno de Nueva-España segun el pliego de mortaja abierto en el Acuerdo con las formalidades de estilo. En Bucareli perdió la Nueva-España un gobernante animado del mayor celo en servicio del rey y que no perdonaba atencion ni fatiga para dirigirla con diligencia y acierto; usó de infatigable celo, integridad y prudencia en el largo tiempo de su gobierno, del cual dejó en la capital monumentos de su piedad y justificacion. La Audiencia recomendó á la familia que asistió al Sr. Bucareli para que se le diera alguna recompensa y abrió las cartas del rey dirigidas á éste por si contenian algo interesante. Esa corporacion no dejó atrasar los negocios de administracion y usando de una actividad poco comun atendió al mismo tiempo á los muchos é importantes asuntos de su tribunal, evitando al público la pérdida de tiempo y de dinero, por lo que fué muy alabada por todos. D. Francisco Romá y Rosell sustituyó dignamente en la capitanía general al Sr. Bucareli, pues no solamente dictó sus órdenes para mejorar la fortificacion de Ulúa y Veracruz, sino que mejoró el estado de los cuerpos veteranos y las milicias.